

Términos y Condiciones 0% de Interés – Banco de Bogotá

Todas las compras de terminales, por montos iguales o superiores a \$700.000, realizadas durante la vigencia de la campaña con diferidos de 6, 12, 18 y 24 meses, en los establecimientos de Tigo tendrá 0% de interés corriente.

Condiciones y Restricciones:

- Vigente del 1 de marzo al 30 de abril de 2020.
- Aplica en tiendas seleccionadas.
- Aplica únicamente para pagos con Tarjetas de Crédito Banco de Bogotá seleccionadas.
- No aplica para las Tarjetas de Crédito Joven, Aliada, Cuota fija y Básica.
- Aplica únicamente para compras diferidos a 6, 12, 18 y 24 meses.
- Aplica el beneficio únicamente para pago de la del equipo terminal. En caso de usar la tarjeta del Banco de Bogotá para pagar servicios de comunicaciones prestados por Colombia Móvil S. A. E. S. P., no aplicará el beneficio.
- Si el cliente incurre en mora del pago de la compra realizada con la Tarjeta de Crédito Banco de Bogotá, se generarán los correspondientes intereses de mora.
- Los productos y servicios financieros son ofrecidos por el Banco de Bogotá S.A.
- El pago debe realizarse únicamente con las tarjetas de crédito del Banco de Bogotá habilitadas por un monto igual o superior a \$700.000.
- Colombia Móvil S. A. E. S. P. no se hace responsable por los productos y/o servicios ofrecidos por Banco de Bogotá.
- Si la compra llegara a incurrir en mora, se generarán los correspondientes intereses de mora a cargo del tarjetahabiente.
- Los pagos extraordinarios se aplicarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento de cada producto (Tarjeta de Crédito).
- Aplica para los smartphones disponibles en el inventario de Tigo.
- La modificación de alguna de las condiciones iniciales de la compra genera la pérdida automática del beneficio.